



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 11/11/2019**

Resolución N° 19/384

Acta 044/2019

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de octubre, 2019 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$311.114,60.=

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 , gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 18983.==(dieciocho mil novecientos ochenta y tres pesos uruguayos) correspondientes a Proveedor Udiler S.A. Referente a gastos de neumáticos para vehículo matrícula AIC 1591,nafta par abordeadora, nafta para vehículo AIC 1591,gas oil para tractor AIC 1536 y AIC 1532, agua salud para cuadrilla Municipio La Floresta, nafta para tractor corta cesped

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III)Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

E. Peryra
CONCEJAL

D. A. De León
Concejal

J. M. ...
CONCEJAL

Miguel Alvarez
Concejal

Ivon Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta